TELESUCESOS

CANAL 29 UHF ○ CANAL 73 TV CABLE ○ CANAL 50 UNIVISA

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA COMPUSUD C.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBREL DEL 2017

Quito, 9 de marzo del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa COMPUSUD C.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2017.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

Compusud a pesar de que su frecuencia se venció en mayo del 2013 y su operación, a esa fecha, debía ser renovada bajo el amparo de la Ley de Comunicación vigente la autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones no dio paso a esta renovación de derecho y obligó a nuestro medio a que se acogiera a las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación que se dieron en junio de del 2016 y a un concurso para optar por la frecuencia requerida evento actualmente suspendido por las irregularidades detectados en el mismo.

Ha pasado más de un año en que nuestro medio al no tener certezas del resultado del concurso se ha visto impedido de concretar actividades comerciales a mediano y largo plazo como es el caso de un espacio de Televisión Educativa a desarrollarse conjuntamente con la Universidad Internacional y uno de Tele Salud con el Hospital Metropolitano.

En Telesucesos volveremos a insistir en el mejoramiento de la educación sobre todo en escuelas unidocentes con el proyecto de Educa TV.

Los auspicios y publicidad durante este periodo de indefiniciones bajaron a niveles inauditos porque además no se cumplió con la disposición de la LOC que determina que el 10% de la publicidad de las empresas privadas se debían contratar con los medios locales.

Esperamos que éste respaldo es auspicios se dé a nuestra nueva programación de salud, cultura y política.

Por lo anotado para atender nuestro déficit de ingresos por publicidad Compusud ha utilizado su infraestructura operativa y técnica atendiendo a terceros servicios administrativos en el área de las comunicaciones.

Pese a las dificultades anotadas Compusud ha mantenido su señal de televisión analógica y digital cumpliendo las condiciones técnicas exigidas por las autoridades de Telecomunicaciones y con el complemento de servicios contratados ha compensado los déficits operativos en publicidad y auspicios.

Por último señores accionistas me es grato informar que se han cumplido los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos especiales en los ámbitos administrativo, laboral y legal y hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas de el Arcotel, el SRI, la Superintendencia de Compañías, y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

A partir de mayo 2018 nuestra empresa implementará las condiciones de emisión de facturas electrónicas.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,

Arq. Fernando Najas Cortes

Av. Eloy Alfaro N40-393 y Av. De Los Granados - Telfs.: (593-2) 2468426 / 2268288 - Fax: (593-2) 2468428
E-mail: sucesos@radiosucesos.net - www.telesucesos.com
Quito - Ecuador